



1-6060-Bogotá D.C.,

Señor
Juan Carlos Ayala Serrano
jcayala@sena.edu.co
Contratista-Grupo Estratégico de la Formación
Dirección de Formación Profesional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Asunto: Designación al Comité Técnico Coordinador del Convenio Marco Especial de Cooperación No. 0140 de 2016.

Respetado Juan Carlos:

De la manera más atenta me permito informar ha sido designado como parte del Comité Técnico de Coordinación del Convenio Marco Especial de Cooperación No. 0140 de 2016 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y GECOLSA, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre GENERAL DE EQUIPOS DE COLOBIA S.A. GECOLSA y el SENA para diseñar, configurar, implementar y ejecutar a nivel nacional programas que satisfagan las necesidades reales del sector productivo de la construcción, construcción, infraestructura e industria y gestión de formación, actualización, cualificación y certificación del talento humano en las labores técnicas y administrativas vinculadas a la operación productiva y mantenimiento preventivo de maquinaria amarilla". (OBJETO)

En su cláusula décima segunda establece la conformación del Comité Técnico Coordinador así:

(EQUIPO ESTRUCTURADOR)

1. Por parte del SENA: El Director de Formación Profesional, o la persona que éste designe por escrito. (CLAUSULA DEL CONVENIO)

Por lo que solicito su apoyo, para atender las funciones establecidas en la cláusula décima segunda mencionada con anterioridad. Adjunto minuta del convenio para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

WILFREDO GRAJALES ROSAS (DIRECTOR)

Director de Formación Profesional

Realizó: Daniela Ruiz Mejía Abogada Contratista- druizm@sena.edu.co

Revisó: Leandro Tarazona Abogado Asesor- iltarazona@sena.edu.co

Aprobó: Claudia Forero -Coordinadora Grupo Gestión Estratégica de la Formación -cpforero@sena.edu.co

nal Grand





